

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 19 por v/n u\$s 30.908.151,-

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Clase 19 Adicionales (excepto por su fecha de emisión, tipo de cambio inicial y precio de emisión) tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 19 originales, cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 17.11.2023, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: TLCKO
Dólar MEP: TLCKD
Cable: TLCKC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto, enviado por la Emisora y difundido el 01.12.2023, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2023.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.